



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:15909/2018

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el concurso cerrado interno que fuera convocado por RSG-2018-19-E-UNC y su ampliatoria RSG-2018-21-E-UNC, para cubrir dos cargos de la Categoría Siete – Agrupamiento Administrativo -Cód. 3667/1 de la Secretaría General y para cumplir funciones de Auxiliar Administrativo en la Secretaría General y,

CONSIDERANDO:

Que en el presente expediente obra la documentación relacionada con el procedimiento del concurso de que se trata;

Que el concurso se desarrolló bajo las previsiones establecidas en el CCT homologado por el Decreto 366/06 y de la Ordenanza 7/12.

Lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 143 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 63248,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Designar por concurso al personal no docente que se menciona a continuación, en sendos cargos de la Categoría Siete – Agrupamiento Administrativo -Cód. 3667/1 de la Secretaría General, a partir de la fecha, de conformidad a lo establecido en el CCT homologado por el Decreto 366/06 y de la Ordenanza 7/12, para cumplir funciones de Auxiliar Administrativo en la Secretaría General:

- Elías Jesús SALIBA (legajo 50892)
- Imanol Agustín GONZALEZ (legajo 51680)

ARTÍCULO 2º.- Los nombrados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y Sueldos y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

ae